

REGLAMENTO MARCHA BTT/GRAVEL 2026 **SEXMEROS CAJAVIVA** SEXMO DE LA TRINIDAD BY **SKODA**



Comunidad de la Ciudad
y Tierra de Segovia

SKODA
Motor Pacífico

1.- La modalidad de esta marcha es de carácter libre. Todos los participantes tendrán opción a realizarla de acuerdo con sus posibilidades físicas. No es una competición, sino un reto personal o bien la posibilidad de disfrutar de la naturaleza y del ciclismo de montaña en compañía de muchos ciclistas. La oferta de inscripciones será por un **máximo de 600 plazas; en caso de cubrirse totalmente, se abrirá una lista de espera**, como en años anteriores, y las vacantes se cubrirán por riguroso orden de entrada en dicha lista.

2.- El recorrido tendrá una distancia de 46 Km o 79 Km, dependiendo del nivel seleccionado durante el proceso de la inscripción y un desnivel acumulado de +540 o +825 metros, dependiendo del recorrido escogido, aproximadamente.

3.- La edad mínima para participar es de 16 años cumplidos el mismo día de la celebración de la marcha. Los menores de 18 años necesitarán traer autorización firmada por sus padres o tutores, y preferiblemente venir acompañados de algún progenitor o tutor, o bien persona designada por estos para hacerse responsable del menor.

4.- Al ser una marcha para la promoción del ciclismo de montaña, no es obligatorio que los participantes estén en posesión de la licencia federativa de ciclismo. En caso de no estar federados, sí que es obligado contratar el seguro de accidentes y de responsabilidad civil para ese día, el cual será proporcionado por la organización de la marcha, por lo que el participante se encuentra cubierto con el pago del precio de la inscripción. El coste de la inscripción es de 25€ por participante.

5.- A cada participante se le entregará un dorsal numerado cuya colocación es obligatoria en lugar visible. Para recoger este material es imprescindible presentar el DNI.

6.-El tiempo máximo para realizar la marcha será de 5 horas. A partir de cierta hora, la organización indicará un desvío más corto a los participantes más retrasados, sin opción a realizar el recorrido total 79 Kms y desviando a los mismos por un punto de corte que enlace con el recorrido corto. El participante que, contra las instrucciones o indicaciones del personal de la organización, decida continuar con el recorrido largo, dejará de ser participante, para lo cual se le retirará el dorsal, y quedará fuera de todos los servicios del evento.

7.- Para optar al sorteo, los participantes deberán conservar su dorsal hasta el final del evento. El sorteo se celebrará al final de la comida; si el participante ha dejado su dorsal a otra persona para recoger regalo en caso de ser premiado, se entenderá que el agraciado con el premio es el depositario o autorizado, entendiéndose entre el depositante y depositario del dorsal agraciado para beneficiarse del premio.

8.-El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado y la organización dispondrá de vehículos de soporte y protección a los participantes, así como motos y coches de apertura y señalización, coche escoba y de servicio médico. En la parte posterior del dorsal se facilitarán teléfonos de contacto para dar aviso de incidencias y urgencias, sin perjuicio de avisar a los voluntarios de la organización, Protección Civil o personal sanitario de cualquier urgencia.

9.- Lo daños materiales, hurtos o robos que se pudieran producir no son responsabilidad del Club Deportivo Sexmeros ni la organización. A tal efecto, se hace constar que las zonas de aparcamiento recomendadas son vías públicas, no zonas especialmente habilitadas. Por lo que si por desgracia alguno de dichos hechos sucediera, se recomienda dejar constancia gráfica e interponer la pertinente denuncia ante la Comisaría de la Policía Nacional sita en Calle Ezequiel González, junto a la Estación de Autobuses.

10.- El recorrido **NO ESTÁ CERRADO AL TRÁFICO**, por lo tanto, todos los participantes están obligados a cumplir las normas de seguridad vial, siendo los ÚNICOS responsables de las infracciones que pudieran cometer. Durante la salida neutralizada no se puede ir por delante ni detrás de los vehículos policiales que delimitan y escoltan al pelotón. Extremen las precauciones en cruces de carreteras y travesías de las poblaciones que se atraviesan.

11.- El **RESPECTO A LA NATURALEZA**, es la norma básica que todos debemos cumplir, por lo tanto durante la marcha, está prohibido arrojar cualquier desperdicio. La organización dispone de recipientes para la recogida de residuos en cada zona de avituallamiento y agradecemos que hagamos uso de ellos.



REGLAMENTO MARCHA BTT/GRAVEL 2026 **SEXMEROS CAJAVIVA** SEXMO DE LA TRINIDAD BY **SKODA**



Comunidad de la Ciudad
y Tierra de Segovia

SKODA
Motor Pacífico

12.- La organización no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes que actúen con imprudencia, negligencia o dolo, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante la celebración de la marcha concurriendo dichas circunstancias.

13.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

14.- Queda prohibida la circulación de coches no autorizados por la organización, acompañando a la marcha.

15.- El uso del **CASCO HOMOLOGADO** será **OBLIGATORIO** para todos los participantes. Siendo recomendable el uso de gafas protectoras para evitar lesiones por chinias, ramas, etc.

16.- Los organizadores podrán utilizar las imágenes y videos realizados durante el acontecimiento para la promoción y difusión de la marcha, por tanto el participante consiente la utilización, difusión o publicación de su imagen sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

17.- El hecho de inscribirse a esta marcha, implica la total aceptación de este reglamento en su integridad, salvo la siguiente cláusula, que requiere de su aceptación o rechazo expreso en el proceso de inscripción.

18.- Al formalizar la inscripción el participante que se inscribe autoriza el uso de los datos necesarios para la inscripción y desarrollo del evento, así como para posibilitar dar aviso, tramitar partes de siniestros, ingreso o traslado hospitalario, asistencia sanitaria, traslados etc. Salvo que en la casilla correspondiente marque que lo rechaza, se entiende que cede los datos personales o autoriza su uso para recibir información y/o publicidad de productos y promociones de los patrocinadores del evento.

19.- Las Inscripciones se abrirán para poder ser solicitadas en fecha 23/02/2025, y estarán disponibles hasta finalizar el número de plazas, o como máximo, hasta el 31/05/2025. La opción de comida se podrá realizar al retirar el dorsal.

La Organización

